



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 509/2021

Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2021

VISTO:

El Concurso público de Títulos, antecedentes y oposición, sustanciado para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante, dedicación simple de la carrera de Medicina en la asignatura/área Clínica, Abordaje Quirúrgico de las Enfermedades, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/360/20;

Que el Jurado interviniente propone designar a en el segundo lugar del orden de mérito al Méd Martín Ariel Merli;

Lo aprobado en sesión plenaria el 15 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, con carácter ordinario, al Méd Martín Ariel Merli (Legajo 15734), en el cargo de Ayudante A dedicación simple (Planta 21028955) de la carrera de Medicina en la asignatura/área Clínica, Abordaje Quirúrgico de las Enfermedades, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3965/21 y pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.